

TÉRMINO DE COMPROMISO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Término de Compromiso entre la
.....
..... y el alumno
.....
de la carrera de Bibliotecología y
Ciencia de la Información.

Término de Compromiso de Práctica Profesional que se hace entre
la/el..... (razón social de la institución), sita en
la calle número, en la ciudad de
.....provincia de
..... denominada de ahora en adelante Receptora,
representada en este acto por su (cargo), Sr./Sra.
.....y el alumno
..... inscripto en la carrera de Diplomatura en
Bibliotecología o Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información con
orientación en, llamado en adelante
Pasante, con la intervención del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la
Información de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de
ahora en adelante denominada DB/CI, representada en este acto por su Director/a o
quien este designe en su representación, Lic./Prof.
.....

Considerando los términos del Acuerdo de Cooperación para el otorgamiento de práctica
profesional N°, firmado entre el DB/CI y la Receptora en
....., por cuyas condiciones generales se rige este término.

Las partes se comprometen a lo siguiente:

Cláusula Primera- Del Objeto

- 1- El Objeto es la realización de Prácticas Profesionales en las áreas de Bibliotecología, Documentación y Ciencia de la Información.
- 2- Las actividades a ser cumplidas por el Pasante, en sus características fundamentales, deberán coincidir, tanto como sea posible con el plan de enseñanza de la carrera que cursa.

Cláusula Segunda- De las condiciones del Pasante

- 3- Durante el período de la práctica profesional el Pasante se sujetará al Reglamento de la Receptora y pautará su conducta técnica de acuerdo a lo indicado por el orientador institucional, designado por ésta.
- 4-El Pasante no tendrá ningún vínculo laboral con la Receptora de la práctica profesional.

5-La práctica profesional, que posibilita la formación y perfeccionamiento técnico-profesional del Pasante, tendrá una duración de meses, a partir desde

6-La jornada del Pasante será establecida de común acuerdo entre éste y la Receptora debiendo informarse al Departamento.

Cláusula Tercera- De la Vigencia

7-La Receptora está facultada para suspender la práctica profesional, comunicando el motivo de la decisión al Departamento.

8-Constituyen motivos para la interrupción automática de este Término de Compromiso de la práctica profesional, el abandono de ésta o de la carrera.

9-El Pasante está facultado para desistir de la práctica profesional, mediante comunicación al Departamento y a la Receptora, con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles, no siendo pasible de penalidad alguna por la desvinculación.

10-Este Término de Compromiso de práctica profesional podrá ser prorrogado por un único período de igual duración, persistiendo las condiciones actualmente acordadas.

Cláusula Cuarta- De las Disposiciones Generales

11-El Pasante declara que está de acuerdo en el presente término.

12-El no cumplimiento de las cláusulas y condiciones establecidas implicará, independientemente del aviso o notificación, la suspensión inmediata de la práctica profesional, considerándose también rescindido el presente término para todos los efectos.

ASÍ, POR ESTAR DE ACUERDO, las partes firman el presente Término, en tres copias de igual forma y tenor y para los mismos efectos

Buenos Aires, dede 20.....

RECEPTORA

PASANTE

DB/CI